

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18105 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1134/2011, relativo a la mercantil "IEJ Garcia, S.L.", con CIF B-96005533, y domicilio en Liria (Valencia), polígono industrial "Pla de Rascaña", calle Ronda, núm. 6, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de acreedores el próximo día 31 de mayo de 2013, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111.2 en relación con el artículo 23 de la LC.

Valencia, 17 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130025415-1